

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL BELALCÁZAR – CALDAS
Correo electrónico: 01prmpalbelalcazar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 12 No. 4-25Teléfono: 3166202043

FIJACIÓN EN LISTA

RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
Artículos 446 y 110 C.G.P. (Traslado)

PROCESO:	170884089001-2020-00027-00
CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	GUILLERMO DE JESUS GÓMEZ
FIJADO :	9 DE OCTUBRE DE 2020
TRASLADO:	13, 14 Y 15 DE OCTUBRE DE 2020

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL
Secretaria



